

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

HABITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta escrita

En relación a las denuncias recibidas por quejas relacionadas con los apartamentos y viviendas turísticas, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué número de denuncias se han recibido por quejas sobre **apartamentos turísticos** en el Departamento de Disciplina urbanística de la GUMA en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020?

En relación a la pregunta anterior ¿Qué número de denuncias de las que se han recibido se han inspeccionado y cuál ha sido el resulto de las mismas?

¿Qué número de denuncias se han recibido por quejas sobre **viviendas turísticas** en el Departamento de Disciplina urbanística de la GUMA en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020?

En relación a la pregunta anterior ¿Qué número de denuncias de las que se han recibido se han inspeccionado y cuál ha sido el resulto de las mismas?

¿Qué número de denuncias se han recibido por quejas sobre **viviendas turísticas** en el área de Disciplina Ambiental en el Servicio de Protección Medioambiental del Ayuntamiento de Sevilla en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020?

En relación a la pregunta anterior qué número de denuncias de las que se han recibido se han inspeccionado y cuál ha sido el resultado?

Código Seguro De Verificación:	LDQEYC93JRmzww5bBrIhvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/02/2021 14:30:53
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LDQEYC93JRmzww5bBrIhvA==		





¿Qué número de denuncias se han recibido por quejas sobre **apartamentos turísticos** en el área de Disciplina Ambiental en el Servicio de Protección Medioambiental del Ayuntamiento de Sevilla en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020?

En relación a la pregunta anterior ¿Qué número de denuncias de las que se han recibido se han inspeccionado y cuál ha sido el resulto de las mismas?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma
El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación:	LDQEYC93JRmzww5bBrIhvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/02/2021 14:30:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LDQEYC93JRmzww5bBrIhvA==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Feb-21

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.12

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por el Servicio de Licencias e Inspección Urbanística de la Gerencia de Urbanismo.

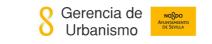
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	wX/HYpYAS70N8Sa1Jg5wpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	18/03/2021 13:02:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/wX/HYpYAS7ON8SalJg5wpQ==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVIÇIO: LICENCIAS E INSPECCIÓN

URBANÍSTICAS

GRUPO POLÍTICO: GRUPO POPULAR Fecha: febrero 2021

Nº. Orden día: 4.12

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso): Denuncias apartamentos y viviendas turísticos.

RESPUESTA:

¿Qué número de denuncias se han recibido por quejas sobre apartamentos turísticos en el Departamento de Disciplina urbanística de la GUMA en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020?

Conforme al art.. 3.1 b) del Decreto 194/2010 de 20 de abril de Establecimientos de Apartamentos Turísticos, corresponde a la Consejería competente en materia de turismo de la Junta de Andalucía, el ejercicio de la potestad de inspección en materia turística.

En relación a la pregunta anterior ¿Qué número de denuncias de las que se han recibido se han inspeccionado y cuál ha sido el resulto de las mismas?

Nos remitimos a lo contestado en la pregunta anterior.

¿Qué número de denuncias se han recibido por quejas sobre viviendas turísticas en el Departamento de Disciplina urbanística de la GUMA en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020?

Conforme al art. 10 del Decreto 28/2016 de 2 de febrero, de las Viviendas con fines turísticos, relativo a inspección y régimen sancionador, los servicios de inspección de la Consejería competente en materia de turismo, ejercerán las funciones de comprobación y control del cumplimiento de lo establecido en la presente norma, de acuerdo con la Ley 13/2011, de 23 de diciembre y con el Decreto 144/2003 de 3 de junio de la Inspección de Turismo, sin perjuicio de las competencias de inspección y control, que tengan atribuidas otras consejerías o administraciones públicas.

En relación a la pregunta anterior ¿Qué número de denuncias de las que se han recibido se han inspeccionado y cuál ha sido el resulto de las mismas?

Nos remitimos a lo contestado en la pregunta anterior.

¿Qué número de denuncias se han recibido por quejas sobre viviendas turísticas en el área de Disciplina Ambiental en el Servicio de Protección Medioambiental del Ayuntamiento de Sevilla en 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020?

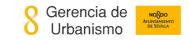
Respecto a ésta corresponde su contestación a otra Área.

En relación a la pregunta anterior qué número de denuncias de las que se han recibido se han inspeccionado y cuál ha sido el resultado?

Nos remitimos a la contestación anterior.

Código Seguro De Verificación	pDw0rdQs8/10gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	24/02/2021 13:26:31
	Amparo Guerrero Nuñez	Firmado	16/02/2021 09:44:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.savilla.org/verifirmav2/gode/pDw0rd0c8/10gi8i3iD12A		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

El Jefe de Servicio de Licencias e Inspección Urbanísticas Fdo.: Amparo Guerrero Núñez

V⁰B⁰ El Gerente Fdo.: Rafael Márquez Berral

Nota aclaratoria: Conforme al art. 30 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010 de 16 marzo, en el que se determina la naturaleza y funciones de la inspección urbanística, es decir la ejercida en la actualidad por el Servicio de Licencias e Inspección Urbanísticas de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, aquélla es una potestad dirigida a comprobar que los actos de parcelación urbanísticas, urbanización, construcción o edificación, instalación y de uso del suelo, del vuelo y del subsuelo, se ajustan a la Ordenación territorial y urbanística y, en particular a lo dispuesto en la Ley 7/2020 de 17 de diciembre y en presente Reglamento.

Consecuentemente, no está entre sus funciones la inspección turística.

De otro lado, procede informar igualmente que las quejas por ruidos, tanto en apartamentos, como en viviendas turísticas, habrán de ser sustanciadas ante el Servicio de Protección Ambiental, a través de la línea verde.

Código Seguro De Verificación	pDw0rdQs8/10gj8i3jD12A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	24/02/2021 13:26:31
	Amparo Guerrero Nuñez	Firmado	16/02/2021 09:44:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pDw0rdQs8/10gj8i3jD12A==		

